De: **Tania Maria Buitrago Gonzalez** <tania.buitrago@uspec.gov.co>
Date: jue, 4 abr 2024 a las 10:37
Subject: Solicitud de autorización uso software de monitoreo
To: Direccion Cervi <direccion.cervi@inpec.gov.co>

Cordial saludo

Señores:
Te. JESÚS GABRIEL URREA ESPEJO
Director (E) Centro de Reclusión Penitenciario y Carcelario Virtual

Asunto: solicitud de autorización uso software de monitoreo

En razón que el contrato 357 de 2023, requiere de la implementación de la denominada “herramienta de gestión”, la cual a su vez fue transferida hasta el día 15 de marzo de 2024 al contratista Unión Temporal Efectiva y que como es de conocimiento de las partes en las mesas de trabajo, se contempló que a través de la herramienta de monitoreo se hicieran los desarrollos que permitieran suplir las funcionalidades hasta tanto se pusiera en funcionamiento.

Así las cosas, en el entendido que el contratista Unión Temporal Efectiva, ha expuesto los desarrollos del ingreso de Personas Privadas de la Libertad, entre otros aspectos dentro del software de monitoreo, para suplir la funcionalidad de la herramienta de monitoreo, me permito solicitar su autorización y viabilidad para la implementación temporal.

Lo anterior es necesario y prioritario para dar inicio a la transición del contrato 357 de 2023, en el entendido que de manera transitoria se hará uso del software de monitoreo hasta tanto el contratista Unión Temporal Efectiva ponga en funcionamiento y producción la denominada herramienta de gestión.

Agradezco su pronta y positiva gestión

Cordialmente,

Tania María Buitrago González
Subdirectora
Suministro de Bienes - Dirección Logística
tania.buitrago@uspec.gov.co
Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento Torre 4 Agua
Conmutador: 7430274
Bogotá, Colombia